



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fecha: 2026-07-30 12:49:12
Radicado: 2026BAIE0002309



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: María Eloina Valbuena Pérez
Destino: Hugo Alberto Carrillo Gomez
Total Anexos: 4 (2 Tabla Externos 2 Fisicos)

MEMORANDO

Bogotá y 2026-07-30 12:49:12

PARA: Hugo Alberto Carrillo Gomez
Subdirector Administrativo

DE: Contratista Profesional

ASUNTO: Solicitud de terminación anticipada CTO 259-2026 DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO.

Solicitamos muy amablemente el trámite de la terminación anticipada CTO 259- 2026 DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO

Sin otro particular,

Firma

Anexo(s): Un (1) Radicado 2026BAER0014759 de 2026-07-28
Una (1) Solicitud de terminación anticipada CTO 259-2026

Elaboró: MARÍA ELOINA VALBUENA PÉREZ



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2026-07-28 14:57:23
Radicado: 2026BAER0014759



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Envío de Documentos
Remitente: DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO
Destino: Diana Rocio Rodriguez Perdomo
Anexos: 0

Bogotá, julio de 2026

DOCTORA
DIANA ROCIO RODRIGUEZ PERDOMO
Profesional Universitario Grado 2
SUPERVISORA

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CTO-259-2026

Respetuosamente solicito TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CTO-259-2026 con objeto: ***“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE ADELANTA LA SAF DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA”***, por motivos personales y de tiempo para prestación del servicio, agradezco por la oportunidad.

Último día de actividades: La fecha que el supervisor disponga en aras de no entorpecer las actividades misionales, y poder entregar al día mis obligaciones específicas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Tatiana Ruiz

DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO
C.C. 1.074.526.247

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR20-F12	Versión: 1.0	

Bogotá, D.C. 30 julio de 2026

PARA: EQUIPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: DIANA ROCIO RODRIGUEZ PERDOMO
Profesional Universitario Grado 2

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO No. 259 de 2026

En desarrollo de mis funciones de **SUPERVISORA** del contrato del asunto, de manera atenta solicito el trámite de **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del Contrato No. **259 de 2026**, suscrito entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la contratista **DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO**, conforme con los argumentos que se exponen a continuación:

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		No. 259	2026
CONTRATISTA	DERLY TATIANA RUIZ RENGIFO			
IDENTIFICACIÓN	NIT/C.C.	1074526247		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
IDENTIFICACIÓN	C.C.	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE ADELANTA LA SAF DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA"</i>			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026			
FECHA DE INICIO	22/01/2026			
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES			
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.600.000)		VALOR UNITARIO / HONORARIOS: \$2.800.000	
PRÓRROGAS	N/A		FECHA	N/A
ADICIONES	N/A		FECHA	N/A
OTROSI / ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN	N/A		FECHA	N/A
CESIÓN	N/A		FECHA	N/A
	N/A			
PLAZO TOTAL ACTUAL	7 MESES			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR20-F12	Versión: 1.0	

VALOR TOTAL ACTUAL				\$19.600.000		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				21/08/2026		
NOMBRE SUPERVISORA ACTUAL				DIANA ROCIO RODRIGUEZ PERDOMO		
CARGO SUPERVISOR				Profesional Universitario Grado 2		
PÓLIZA CUMPLIMIENTO				No. N/A		
AMPAROS	CUMPLIMIENTO		Desde N/A	hasta N/A	ASEGURADORA	N/A
	SALARIOS		N/A	N/A	VALOR ASEGURADO	N/A
	CALIDAD DEL SERVICIO		N/A	N/A	VALOR ASEGURADO	N/A
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				No. N/A		
AMPARO	RCE		desde N/A	hasta N/A	VALOR ASEGURADO	\$
NATURALEZA DE LOS RECURSOS			FUNCIONAMIENTO: _____		INVERSIÓN: X No. 7933	
RUBRO PRESUPUESTAL	CDP	CRP	VALOR CRP		VALOR GIRADO	VALOR SIN GIRO
O2-30-11-74-50120240036030 61	490	201	\$ 19.600.000		14.840.000	\$4.760.000
% de avance de ejecución financiera		75,71%			% de avance de ejecución física	
					90%	
MULTAS Y SANCIONES			A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.			
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO			A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales			

II. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

Conforme a lo previsto por la Ley, y a los lineamientos establecidos por la Entidad, el contrato se podrá dar por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes previo aval por parte de la supervisión del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Administración Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR20-F12	Versión: 1.0	

La contratista ha venido ejecutando su contrato y presenta solicitud de terminar anticipadamente el mismo, mediante el radicado **2026BAER0014759 de 2026-07-28 14:57:23**, manifestando lo siguiente:

*“(...) Respetuosamente solicito TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CTO-259-2026 con objeto: “**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE ADELANTA LA SAF DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**”, por motivos personales y de tiempo para prestación del servicio, agradezco por la oportunidad.*

***Último día de actividades:** La fecha que el supervisor disponga en aras de no entorpecer las actividades misionales, y poder entregar al día mis obligaciones específicas (...)*”

Que adicionalmente a la solicitud del contratista, esta supervisión considera procedente la terminación anticipada solicitada, así mismo, dicha terminación anticipada no genera erogación adicional alguna para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ni ocasiona ajustes de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole.

Que como consecuencia de la terminación anticipada y de *conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, de presentarse los eventos de terminación (a) y (c) de la cláusula décima primera del presente contrato, procederá la liberación de los recursos mediante comunicación interna suscrita por el (la) supervisor (a) del contrato dirigida al Área Financiera; dentro de la cual constarán las sumas de dinero recibidas por **EL CONTRATISTA** y los saldos a favor de la **CONTRATISTA** y/o del **INSTITUTO***. En consecuencia, se requiere ordenar la liberación de los recursos que no se ejecutarán en el acta de terminación anticipada.

De manera que, bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a trámites diferentes o adicionales buscando de esta manera la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así las cosas, en mi calidad de supervisora solicito realizar la presente terminación anticipada, al considerar que la misma no afecta el desarrollo de las funciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR20-F12	Versión: 1.0	

la Subdirección de Atención a la Fauna o el cumplimiento de las necesidades del Instituto.

En coherencia con lo expuesto se considera viable la terminación del contrato en las siguientes condiciones:

PLAZO TOTAL EJECUTADO	Del 22/01/2026 al 31/07/2026
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.640.000
VALOR PENDIENTE POR GIRAR	Correspondiente del: 01/07/2026 al 31/07/2026 \$2.800.000
VALOR A LIBERAR	1/08/2026 al 21/08/2026 \$1.960.000

III. SOLICITUD

Con fundamento en lo descrito en la presente justificación y al considerar la presente terminación anticipada tanto jurídica, técnica, financiera, presupuestal y operativamente viable, en mi calidad de supervisora del contrato 259-2026, solicito se adelanten las gestiones necesarias con el objeto de que la misma quede suscrita con fecha de 31 de julio de 2026.

Cordialmente


DIANA ROCÍO RODRÍGUEZ PERDOMO
 Profesional Universitario Grado 2
 Supervisora del Contrato No. 259 de 2026

Anexo: solicitud del contratista

Proyectado por:	MARIA ELOINA VALBUENA PEREZ/ SAF	
Revisado por:	JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA	
Revisado por:	DAVID MORENO COJO	
Revisado por:	CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.		